

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6041 MURCIA

Edicto

Doña Ana María Lacalle Espallardo, Letrada de la Administración de Justicia, del Juzgado de lo Mercantil núm.1 de Murcia, anuncia:

1.-Que en este órgano judicial se tramita Sección V de Convenio del concurso de Aluminios Inalum, S.L., con CIF B30462311, en el que se ha dictado el día 21 de enero de 2021 auto acordando la conclusión por cumplimiento del convenio y archivo del procedimiento.

2.- El auto se fundamenta en las causas previstas en el artículo 467 del Texto Refundido de la Ley Concursal.

Y para que sirva con el fin de dar la publicidad prevista en los artículos 482 del Texto Refundido de la Ley Concursal, se expide el presente. Doy fe.

Murcia, 4 de febrero de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Ana María Lacalle Espallardo.

ID: A210006802-1